

- Teléfonos: 914 265 365, 914 265 644 y 914 265 572.
- Fax: 914 265 387.
- Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://www.madrid.org/contratospublicos>

- d) Número de expediente: CA Hospitalización paliativos 2/2009.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Concierto.
 - b) Descripción del objeto: El objeto del contrato consistirá en la prestación sanitaria en régimen de hospitalización en unidad de cuidados paliativos, de complejidad baja o media, a pacientes con una enfermedad terminal independientemente de la patología que la origine, definidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas.
 - c) División por lotes y número: Sí, 16 lotes. Los licitadores podrán presentar ofertas a un máximo de cuatro lotes de los convocados.
 - d) Lugar de ejecución: En las instalaciones de la empresa adjudicataria.
 - e) Plazo de ejecución: Cuatro años desde la notificación al/a los adjudicatario/s de la adjudicación definitiva.
 - f) Admisión de prórroga: Sí.
 - g) Código CPA: 86.10.19.
3. Tramitación, procedimiento y criterios de adjudicación:
 - a) Tramitación: Urgente (artículo 96 de la Ley de Contratos del Sector Público).
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Criterios: Pluralidad de criterios.
4. Presupuesto base de licitación:
 - a) Importe: 36.232.800 euros, sin IVA (asistencia sanitaria exenta, artículo 20.2 de la Ley 37/1992).
5. Garantías exigidas:
 - a) Definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación del contrato.
6. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Solvencia económica, financiera y solvencia técnica o profesional: Según lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
7. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: A las catorce horas del día 16 de septiembre de 2009.
 - b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas.
 - c) Lugar de presentación:
 - Entidad: Servicio Madrileño de Salud (Registro General).
 - Domicilio: Edificio "Sollube", plaza de Carlos Trías Bertrán, número 7.
 - Localidad y código postal: 28020 Madrid.
- d) Admisión de variantes: No procede.
- e) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.
8. Apertura de ofertas:
 - a) Dirección: Servicio Madrileño de Salud. Viceconsejería de Asistencia Sanitaria (Sala 330). Plaza de Carlos Trías Bertrán, número 7, 28020 Madrid.
 - b) Fecha: 16 de octubre de 2009.
 - c) Hora: A las nueve y treinta.

9. Gastos de publicidad: Los gastos de publicidad serán repartidos, a partes iguales, entre todos los adjudicatarios.

Madrid, a 14 de agosto de 2009.—La Viceconsejera de Asistencia Sanitaria, Ana Sánchez Fernández.

(01/3.446/09)

Consejería de Familia y Asuntos Sociales

Aviso de notificación a la entidad "Gesima Residencial, Sociedad Limitada" (CIF B-82483686), como titular del Centro "Nuestra Señora del Buen Camino", de Madrid.

Por medio del presente aviso se pone en conocimiento de la entidad "Gesima Residencial, Sociedad Limitada" (CIF B-82483686), como titular del centro denominado "Nuestra Señora del Buen Camino", residencia de tercera edad, que tuvo su último domicilio conocido en la calle Santa Teresa, número 15, 28023 Madrid, que por parte de la Consejería de Familia y Asuntos Sociales se sigue expediente en el que se ha dictado el trámite que en este acto se notifica.

Denominación del centro: "Nuestra Señora del Buen Camino", residencia de tercera edad.

Expediente: ES 21/09.

Objeto del requerimiento: Resolución número 1394/2009, de 1 de junio de 2009, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Familia y Asuntos Sociales, por la que se procede a incoar procedimiento sancionador por la presunta comisión de tres infracciones graves, tipificadas en el artículo 28.c), i) y l) de la Ley 11/2002, de 18 de diciembre, de ordenación de la actividad de los centros y servicios de acción social y de mejora de la calidad en la prestación de los servicios sociales de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 23 de diciembre de 2002).

Lo que, al no ser posible la notificación en el domicilio indicado al principio, se comunica a los interesados a los efectos indicados, conforme a lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común ("Boletín Oficial del Estado" del 27 de noviembre de 1992), según la redacción dada por la ley 4/1999, de 13 de enero, que la modifica ("Boletín Oficial del Estado" de 14 de enero de 1999), en concordancia con lo dispuesto por el artículo 61 del mismo texto legal, por considerar que la publicación íntegra de la Resolución referida pudiera lesionar los derechos o intereses legítimos de la entidad interesada.

Dentro de los quince días siguientes al de recepción de la presente notificación podrá proponer la práctica de las pruebas que estime pertinentes, así como formular las alegaciones y presentar los documentos que tenga por conveniente, según se dispone en el artículo 6.3 del Decreto 245/2000, de 16 de noviembre. Dichas actuaciones podrá efectuarlas en el Registro General de la Consejería de Familia y Asuntos Sociales, sito en la Calle Pedro Muñoz Seca, número 2, Código Postal 28014 Madrid, en horario de nueve a catorce, o por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dirigido a la Subdirección General de Control de Calidad, Inspección, Registro y Autorizaciones, sita en la calle Marqués del Duero, número 8, primer derecho, 28001 Madrid, teniendo a su disposición el expediente de referencia en dicha Subdirección General.

Madrid, a 29 de julio de 2009.—El Subdirector General de Control de Calidad, Inspección, Registro y Autorizaciones, Jesús Alejandro Vidart Anchía.

(03/27.777/09)